Paisaje Protegido
San Juan de la Peña y Monte Oroel

Servicio Provincial
Pza. Cervantes 1, 6ª planta
22003 HUESCA
Teléfono 974 29 32 96

Fernando FRANCO SANTA BÁRBARA, Secretario del Patronato del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba, de conformidad con las funciones que tiene atribuidas por el artículo 22 del Reglamento de Régimen Interno del Patronato en relación con el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y con el artículo 28.3.e) del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, expide la presente

CERTIFICACIÓN:

Que, en la sesión nº 26 del Patronato, celebrada con fecha 18 de abril de 2023, en Jaca (Huesca), en relación con el punto 6º del Orden del día, "Revisión y Modificación del Plan de Protección del Paisaje Protegido (vigente desde el 29/11/2014). Puesta en marcha del grupo de trabajo para comenzar su estudio", se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

> **"El Patronato informa favorablemente acerca de la modificación del Plan de Protección del Paisaje Protegido, que está vigente desde el 29/11/2014, e insta a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal a que proceda a su modificación y posterior tramitación.**
> **Se acuerda también la creación de un grupo de trabajo para comenzar su estudio".**

De conformidad con las previsiones del artículo 30.5 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, se hace saber al destinatario de esta certificación que el acta donde consta el acuerdo transcrito se aprobará, en su caso, en la próxima sesión del órgano colegiado, por lo que la presente certificación se expide sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, se expide la presente certificación del contenido del acta correspondiente a la sesión antes mencionada.

Huesca, a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL PATRONATO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Fernando Franco Santa Barbara, Administrador/a Superior, SECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO el 08/06/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV6M8CNJR0DT1T01PFI.